

Daniela G. Ramírez Garduño  
Congreso 42 STUNAM  
26, 27 y 28 de septiembre de 2025  
DGTIC  
Categoría: auxiliar de intendencia

En el STUNAM la capacitación continua y consistente, es una necesidad. Una necesidad que no sólo es escalafonaria, nos referimos a una capacitación integral, en la que diferentes saberes coadyuven al desarrollo de habilidades técnicas y profesionales y desde su creación el sindicato lo ha contemplado en las CL. 50 y CL. 51 del CCT. Es por ello, que en este congreso queremos exponer las siguientes tres propuestas.

En primer lugar, solicitamos la creación de un curso de inducción del STUNAM, si bien al ingreso se imparte un curso referente a la UNAM, en él no se incluye ningún dato referente al sindicato como: su historia, cláusulas representativas del contrato colectivo, obligaciones, derechos, entre otros. Consideramos que, a partir de esto, podremos generar identidad y sentido de pertenencia entre las y los nuevos compañeros, así como revalorizar las luchas sindicales que permitieron que el día de hoy estemos aquí ustedes y yo, defendiendo y mejorando el CCT.

Este curso, no consideramos que deba de ser impartido únicamente de forma académica, es decir, en una silla y un aula. Hoy en día conocemos distintas formas de conocimiento y quizás, para incluir al resto de compañeros en esta nueva modalidad podamos hacer uso de infografías digitales e impresas para compartir la historia del sindicato y tener una cobertura mucho más amplia. Realizar cápsulas de información didáctica y compartirlas vía redes sociales, en eventos deportivos, CGR's, entre otros eventos. Así podremos acceder todos y todas a esta información que tanta falta nos hace y muchas veces no nos damos cuenta de ello.

En segundo lugar, proponemos que la comisión mixta de capacitación y adiestramiento incluya en la próxima revisión del plan cuatrianual 2026 la ampliación del cupo de los grupos de 30 a 35 personas y las 5 personas que se añadan no sean elegidas de acuerdo a la antigüedad, sino que estos 5 lugares sean sorteados. Si esta modificación queda asentada en el Acta de Acuerdos, podremos generar un precedente y respaldarnos en él en un futuro, dejando claro que la capacitación es una necesidad y una demanda de los trabajadores, porque sí, tenemos ganas de capacitarnos y actuar acorde al Plan de capacitación que está expresado en la cláusula 50 del CCT.

Lo anterior lo proponemos debido a la alta demanda de cursos que existe en todas las dependencias. Además, de que cada trabajador solo puede ser aceptado a un curso cada dos años, lo cual reduce la cantidad de personas que puede acceder a ellos, sin olvidar que la plantilla laboral es cada vez más joven, por lo tanto, con menor antigüedad y es más difícil para nosotros ingresar a los cursos de capacitación y adiestramiento.

Además, exhortamos a la capacitación continua y constante de los nuevos equipos tecnológicos que sean dispuestos en todos y cada uno de los puestos de trabajo, y en todas y cada una de las dependencias, para asegurar que la materia de trabajo sea garantizada, esto acorde al numeral 3 de la cláusula 50 del CCT.

Finalmente solicitamos que las guías de estudio para los exámenes escalafonarios sean colocadas en un repositorio digital en la página <https://stunam.org.mx>. De esta forma, todas y todos tendremos acceso a las guías de estudio. Esto, en sintonía con las nuevas actualizaciones de la página del STUNAM, mencionadas en el último número del órgano de difusión UNIÓN.